A	**:**	ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS. **DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
ASUNTO	**:**	APLICACION DE PENALIDAD CONTRATO N° 060-2022/OSIPTEL DEL PERIODO 06.08.2022 AL 05.09.2022
FECHA	**:**	**23 de setiembre de 2022**

	CARGO	**NOMBRE**
ELABORADO POR	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	GIANNINA MERCEDES CUBAS LANDA
APROBADO POR	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	GIANNINA MERCEDES CUBAS LANDA

Me dirijo a usted, con relación al Contrato N° 060-2022/OSIPTEL por la "Contratación del servicio de apoyo en las acciones de difusión de las medidas y actividades que realiza el OSIPTEL y que deben ser de conocimiento de los usuarios en las regiones", suscrito con la contratista LUCIA YOVANNA ARTEAGA SÁNCHEZ.

I.-ANTECEDENTES:

1.1 Con fecha 05.05.2022, se suscribió el Contrato Nº 060-2022/OSIPTEL por la "Contratación del servicio de apoyo en las acciones de difusión de las medidas y actividades que realiza el OSIPTEL y que deben ser de conocimiento de los usuarios en las regiones", por un monto ascendente a S/ 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles) y por un periodo de ejecución de 12 meses, el mismo que inicio su ejecución el 06 de mayo del 2022.

1.2 Con fecha 20.09.2022, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones institucionales remitió el Memorando N° 00689-OCRI/2022, a través del cual se adjuntó el Formato de Conformidad e indica penalidad.

II.-ANÁLISIS:

2.1 Con la suscripción del Contrato N° 060-2022/OSIPTEL, el contratista se obliga a prestar el servicio de apoyo en las acciones de difusión de las medidas y actividades que realiza el OSIPTEL y que deben ser de conocimiento de los usuarios en las regiones, de acuerdo a los términos de referencia; debiendo tenerse en cuenta además de lo señalado en clausula Undécimo del citado contrato, la misma que señala como penalidad, entre otras, la siguiente:

La demora en la entrega de los informes generará una mora equivalente al 1% del monto mensual por cada día de retraso.

2.2 Mediante Memorando N° 00689-OCRI/2022, el área usuaria informa que el Contratista a incurrió en penalidad, por lo que, se realiza el cálculo de penalidad de acuerdo a lo siguiente:

CALCULO:

- Periodo del 06.08.2022 al 05.09.2022
- Fecha máxima para presentar el informe: 12.09.2022
- Fecha que presentó el informe: 16.09.2022
- Cantidad de días de atraso por la demora en la entrega del informe: 04 días
- Monto mensual de S/1,000.00 (Mil con 00/100 soles)
- Penalidad = 1% del monto mensual =1% de s/1,000.00 = S/10.00
- Monto de la penalidad X 04 días =S/40.00

III.-CONCLUSION:

De lo expuesto anteriormente se desprende lo siguiente:

3.1 De acuerdo a lo informado por el área usuaria, el Contratista incurrió en penalidad por demora en la entrega del informe.

3.2 En tal sentido, la nota de débito a emitir por concepto de penalidad aplicado a la contratista LUCIA YOVANNA ARTEAGA SÁNCHEZ. Correspondiente al servicio de apoyo en las acciones de difusión de las medidas y actividades que realiza el OSIPTEL y que deben ser de conocimiento de los usuarios en las regiones, periodo del 06.08.2022 al 05.09.2022, asciende a la suma de S/40.00 (Cuarenta con 00/100 Soles).

Atentamente,

Firmado digitalmente por:CUBAS LANDA Giannina Mercedes FAU 20216072155 soft